



**ACTA Nº 4 DE LA MESA ELECTORAL
TERCERA RECLAMACION ELECTORAL DE D. ARCADIO GIL PUJOL**

En Madrid, a 8 de noviembre de 2023, por medios telemáticos, se reúne la Mesa Electoral.

Asisten:

- D. Miguel Alfaro Álvarez, Presidente
- D. José Manuel Almarza Ramírez, 2^{do} Vocal
- D. Luis Haro Borobio, 1er Vocal, 3^{er} Vocal
- D. Juan José Martínez López, Secretario

Sobre el punto único del orden del día, se trató lo siguiente:

Único.- Tercera reclamación del candidato D. Arcadio Gil Pujol en su escrito de 6 de noviembre de 2023

Tras el análisis del escrito del candidato D. Arcadio Gil Pujol y en base a lo expuesto y a sus solicitudes la Mesa Electoral toma como acuerdo los siguientes:

Tras analizar la experiencia, cartera de clientes y certificados, por AENOR, del Sistema de Gestión de la Información (ISO/IEC 27001) y de la Calidad (ISO 9001) de la empresa Kuorum Social S.L., la Mesa Electoral considera que es una empresa de reconocida solvencia en materia de seguridad informática.

Kuorum Social S.L. ha emitido una declaración responsable en la que certifica que el sistema de voto electrónico que pone a disposición de la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Ingeniería Civil asegura:

- La exactitud en la acumulación y recuento de votos,
- La fiabilidad en relación a la identidad del votante, al secreto de los electores que han ejercido el voto, a los votos emitidos y al sentido del voto.
- La imposibilidad de duplicación del voto por ningún elector.

Acuerdo nº 1: Se considera que Kuorum Social S.L. es una empresa de reconocida solvencia en materia de seguridad informática y que la declaración responsable emitida por Kuorum Social S.L. cumple lo establecido en el artículo 10.5 del Reglamento Electoral respecto a la certificación de los requisitos del sistema del voto electrónico.

Acuerdo nº 2: Se establece que el momento de la terminación del período para emitir el voto electrónico son las 23 horas 59 minutos 59 segundos del día 10 de diciembre de 2023.



Acuerdo nº 3: Solicitar a Kuorum Social S.L. que edite un Manual del Votante claro y exhaustivo sobre el proceso del voto electrónico. Así como solicitar a los servicios de la Asociación que distribuyan el Manual del Votante entre los asociados (por newsletter remitida a los asociados), en las redes sociales de la Asociación y lo publiquen en la página web de la Asociación.

Acuerdo nº 4: Informar a los candidatos a Presidente de la Asociación de todos los acuerdos anteriores.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de esta sesión

Agradeciendo la asistencia a los presentes y no habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión a las 13:30 horas.

D. Miguel Alfaro Álvarez
Presidente

D. Rodrigo Fente López
Primer Vocal

D. José Manuel Almarza Ramírez
Segundo Vocal

D. Luis Haro Borobio
Tercer Vocal

D. Juan José Martínez López
Secretario